

CONCEPCIÓN 31 JUN. 2019

**N° 853 -PTTE-2019/VISTOS:** La Solicitud de Patente N°1536 del 10/07/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

#### DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

|                                |                                                             |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Rol                            | : 2-33014                                                   |
| Actividad Económica            | : COMPRA VENTA DE FRUTOS SECOS                              |
| Código Actividad               | : 477.399                                                   |
| Clasificación                  | : COMERCIALES                                               |
| Dirección comercial            | : RENGÓ 655 L/47                                            |
| Nombre del Contribuyente       | : CORRETAJE AGRÍCOLA MELISSA ANDREA GARAY ESTAY<br>E.I.R.L. |
| Rut                            | : 77022703-8                                                |
| Nombre del Representante Legal | : GARAY ESTAY MELISSA ANDREA                                |
| Rut Representante Legal        | : 19130742-9                                                |
| Dirección Particular           | : RENGÓ LOCAL 32 655                                        |
| Fecha de solicitud             | : 10/07/2019                                                |
| Rol Avalúo                     | : 234 -8                                                    |
| Correo Electronico             | : frutosecosconce@gmail.com                                 |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DIRECTOR  
FINANZAS  
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb  
**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1154832